SALTA, 08 de junio del 2015 EXP-EXA Nº 8247/2015

RESCD-EXA: 417/2015

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director del Departamento de Informática de esta Facultad, solicita efectuar un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir (un) (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. Categoría para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión a Teoría de la Computación I de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Hacienda a fs. 13 vta. aconseja autorizar el llamado desde el punto de vista económico

Que Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aprobar la nómina de docentes propuestos y autorizar el llamado que se tramita en estas convocatorias.

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior "Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos" y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del 03/06/2015) RESUELVE:

<u>ARTICULO 1º</u>: Llamar a Inscripción de Interesados, entre los estudiantes regulares de esta Casa de Estudios, para proveer por evaluación de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir (un) (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE de 2da. CATEGORIA para la asignatura Teoría de la Computación II con extensión a Teoría de la Computación I.

<u>ARTICULO 2º</u>: Dejar debidamente establecido que el periodo de designación que resultare de la presente convocatoria, será desde la efectiva toma de posesión de funciones, y hasta el 31 de julio de 2016.

<u>ARTICULO 3º:</u> Establecer que para el presente Llamado a Inscripción de Interesados, los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- b) Haber aprobado la asignatura en cuestión o asignaturas cuyos contenidos sean suficientes, en opinión de la Comisión Asesora.
- c) Haber aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los doce (12) meses previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido. (Res. C.S. 030/99).

2

..//

RESCD-EXA: 417/2015

//.. -2-

ARTICULO 4º: Fijar el Cronograma, para la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

PUBLICACIÓN: 11 al 16 de junio de 2.015

INSCRIPCIONES: 18 al 25 de junio de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIONES: jueves 25 de junio de 2.015 a hs 16.00

PUBLICACION DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 25 de junio de 2.015

IMPUGNACIONES Y RECUSACIONES: 26 de junio de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 30 de junio de 2.015 a horas 15:30

OPOSICION: 2 de julio de 2.015 a horas 15:30

NOTIFICACIONES: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la presentación del Acta de

Dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Hasta 48 horas hábiles posteriores a la notificación del Dictamen.

LUGAR DE INFORMES E INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (09:00 a 12:00 y 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas), Estado Curricular y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTICULO 5°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria de la siguiente forma:

Titulares	Suplentes
Edgardo Javier Trenti	Gabriel Mariano Pagés
Cristian Alejandro Martínez	Gustavo Ramiro Rivadera
María Laura Masse Palermo	Ángel Rubén Barberis

ARTICULO 6º: Hágase saber, con copia, a la Comisión Asesora y al Departamento de Informática, publíquese en cartelera. Cumplido, RESÉRVESE.

MPC rfa.

> D. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA RETAINA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS